PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A BELÉN ESPINOZA PÉREZ GARCES TÉCNICO GRADO 10, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3292

Chillán Viejo, 14 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- El Decreto Nº 10800 de fecha 30/12/2022 que aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **BELÉN ESPINOZA PÉREZ GARCES** para que se le conceda Permiso Sin goce de sueldo por **5** días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5 dias de Permiso Sin goce de sueldo a **BELÉN ESPINOZA PÉREZ GARCES,** Administrativo grado 15, EMS, desde el día 15/05/2023 al 19/05/2023.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
CONTROL INTERNO

14 ABR 2023